



## **AVISO**

## APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CIERTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE UN PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la modificación de ciertos términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 600.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o valor) estructurado por la Sociedad del rubro, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea celebrada el 26.10.2022 y por Directorio en reunión del 05.04.2023.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en la Adenda al Prospecto enviada por la Comisión Nacional de Valores y difundida el 06.06.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 12 de junio de 2023 PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.